

INMUJERES
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

CDMX
CIUDAD DE MÉXICO



CapitalSocial Por Ti

“Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo”.

Instituto Nacional de las Mujeres
Gobierno de la Ciudad de México
Instituto de las Mujeres del Distrito Federal

Nombre del Proyecto “Centros para el Desarrollo de las Mujeres: D.F 2017”

1A: Agenda Ciudadana con perspectiva de Género

Documento meta: Agenda Ciudadana con perspectiva de Género

14 de diciembre. 2017

Índice

Introducción.....	3
Marco Normativo.....	5
Diagnóstico.....	6
Alineación a metas.....	9
Objetivos, estrategias y líneas de acción.....	11
Indicadores.....	23

Introducción

Pensar el ejercicio pleno de la ciudadanía, implica reflexionar sobre cómo el entramado del Derecho a la Ciudad y el Derecho a una Vida libre de Violencia para las mujeres en todas sus condiciones y etapas del ciclo vital, funge como piso base para poder acceder a las oportunidades y servicios que brindan las ciudades y así generar condiciones de igualdad de oportunidades que propicien su pleno desarrollo humano y el ejercicio de todos sus derechos.

Sin embargo, las ciudades no son espacios neutros donde la vida social se recreé en condiciones de igualdad; la planeación y el diseño urbano, así como las relaciones sociales que se construyen en los espacios públicos difícilmente son planteados desde la perspectiva de género, mayoritariamente, reafirman condiciones de desigualdad, misoginia, sexismo y exclusión, a la par que reproducen discursos de roles tradicionales de género.

En este sentido, la violencia comunitaria es una realidad que enfrentan de forma cotidiana mujeres y niñas. De acuerdo con la ENDIREH 2011, la mitad de las mujeres en la Ciudad reporta violencia en el ámbito comunitario como son, “piropos” o frases ofensivas de carácter sexual, tocamientos impropios, así como el temor a ser atacadas sexualmente.

La inserción diversificada de la mujer en el ámbito público, se está originando sin modificar el sistema social acentuado en la familia tradicional, la concepción patriarcal y la jerárquica de la misma, dando lugar a la apatía en el reparto de funciones en el trabajo de cuidados y el espacio doméstico, de este modo pensar a la mujer en el espacio público reduce su movilidad y su seguridad principalmente porque al situarse en el espacio público se vulnera su estancia justo por las condiciones de equipamiento e infraestructura del mismo.

La invisibilización de las mujeres parte de la despersonalización de ellas mismas, dado que tienden a priorizar a otras personas por encima de ellas, dando credulidad a sus actividades y destacando los actos de las demás, al mismo tiempo que dan importancia y relevancia a las actividades del cuidado de las otras personas así como de las tareas domésticas .

Así pues, el esfuerzo del Gobierno de la Ciudad de México a través del Instituto de las Mujeres, para avanzar en la construcción de contextos de igualdad de oportunidades para mujeres y hombres, se traduce en el compromiso e innovación al institucionalizar el Programa *“CDMX, Ciudad Segura y Amigable para Mujeres y Niñas”* que se enmarca en la la Iniciativa Global de ONU Mujeres: Ciudades y espacios seguros para las mujeres y las niñas, para así, asegurar su continuidad.

Introducción

El Programa representa una apuesta de fortalecimiento, transversalidad y actuación que logra articular en 5 objetivos (*viaja segura, camina segura, participación comunitaria, fortalecimiento institucional, así como campañas y difusión*), la alineación de 39 Políticas Públicas y 209 acciones específicas a ejecutar por 42 Entidades Públicas y 2 Organizaciones de la Sociedad Civil que articular su hacer a través de una Comisión Interinstitucional.

Esta estrategia formulada por el Inmujeres-DF recupera esfuerzos impulsados por el Instituto desde 2008 con son, el Programa “Viajemos Seguras” y la “Recuperación de espacios públicos como Zonas Libres de Violencia contra mujeres y niñas” a la par, fortalece acciones afirmativas como las propuestas en la estrategia 30/100 con la intención de que mujeres y niñas vivan sin violencia y disfruten de una movilidad libre y segura en la CDMX.

Es específicamente en el objetivo 3 del Programa: **Participación comunitaria en la creación y sostenibilidad de condiciones de seguridad para mujeres y niñas en los espacios públicos**, que se implementan 9 Proyectos Piloto “Vive Segura tu Delegación” como parte de la estrategia de fortalecimiento a las Unidades de atención del Inmujeres DF en las Delegaciones Cuauhtémoc, Iztacalco, Iztapalapa, Milpa Alta, La Magdalena Contreras, Xochimilco, Azcapotzalco, Tlalpan y Miguel Hidalgo, a través de los cuales se busca fortalecer el CDM de cada una de las demarcaciones mencionadas, así como la organización y participación ciudadana de las mujeres y el desarrollo integral a partir del involucramiento y sensibilización de la comunidad sobre el derecho a la ciudad y a una vida libre de violencia.

Es así como la agenda ciudad data los resultados en un preámbulo muy general de la situación de violencia comunitaria que se está presentando en los espacios públicos que involucra de manera inmediata a la colonia el Ermitaño, entendiendo que la colonia es uno de los escenarios primarios sobre los que se movilizan las personas, es por ello que la incipiente participación de las mujeres es algo que acentúa el involucramiento de las ellas, en la esfera política , social y cultural dónde son ellas quienes viven la violencia, además de forman parte de este proceso formativo.

En este marco, la colaboración y trabajo conjunto del personal contratado mediante el Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género Modalidad III, con las ciudadanas que transitan y habitan la Delegación La Magdalena Contreras, permitió fortalecer la estrategia mencionada, así pues, la presente Agenda Ciudadana surge de la detección de necesidades, experiencias y voces de las mujeres que acompañaron y participaron durante este 2017 en la implementación del Modelo de Operación del CDM Unidad La Magdalena Contreras en el ejercicio de su ciudadanía y compromiso por construir mundos posible, libres de violencia y seguros para todas y todos.

Marco Normativo

La Ciudad de México cuenta con marcos normativos, alineados con instrumentos nacionales e internacionales, que incorporan la perspectiva de género y el derecho de las mujeres de todas las edades, condiciones físicas y sociales, a vivir una vida libre de violencia, incluyendo el ámbito comunitario:

- Ley de Acceso a de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal (LGAMVLVDF, 2008).
- Ley de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres en el Distrito Federal (LISMHDF, 2007).
- Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación del Distrito Federal (LPEDDF, 2011).
- Plan de Acción Interinstitucional para la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia feminicida en el Distrito Federal (15/11/13).
- Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal (LPGEDF, 2009).
- Decreto del presupuesto de egresos de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2018 (Artículo 19 y 20 – perspectiva de equidad de género y derechos humanos).

Diagnóstico

Etapas a partir de las cuales se construyó la Agenda Ciudadana

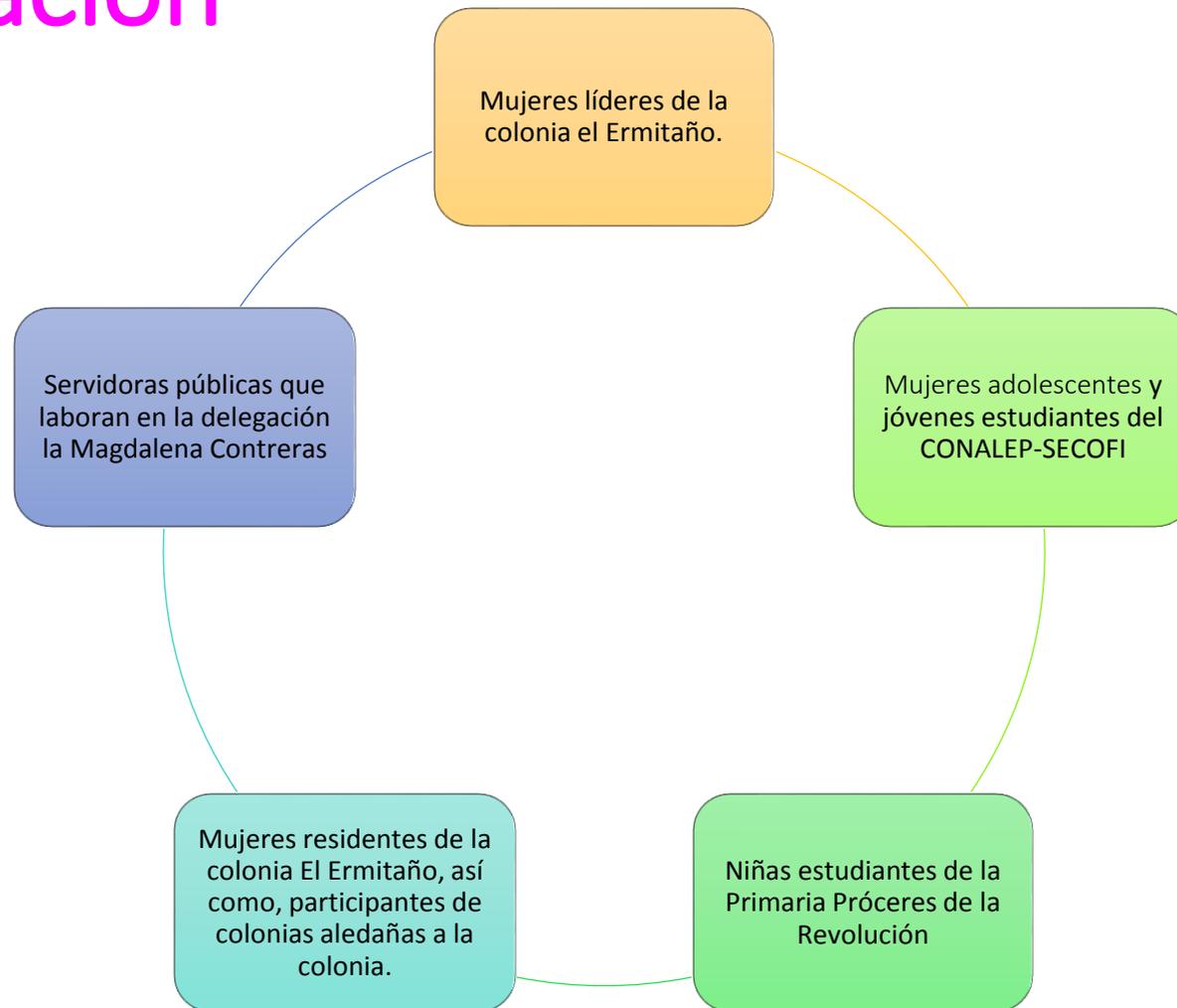
- Mesas de trabajo dirigidas a personal de la Administración Pública Delegacional sobre diseño y evaluación de políticas de igualdades locales.

- Foros de consulta para identificar las necesidades prioritarias de las mujeres en la delegación.

- Talleres dirigidos a personal de la Administración Pública Delegacional sobre políticas públicas con Perspectiva de Género.

- Presentar ante personas con poder de decisión de la Administración Pública Delegacional, el documento propuesta en donde se identifican las necesidades prioritarias identificadas de las mujeres

Diagnóstico Población



Diagnóstico

- La infraestructura de la colonia El Ermitaño se encuentra en malas condiciones y el diseño de las misma impide la movilidad libre y segura de mujeres, niñas, población con discapacidad y población adulta mayor.
- La presencia de grafitis en la mayoría de la zona genera una mala imagen de la colonia, en cuanto al vandalismo y al sentimiento de inseguridad que estos provocan según lo refieren las mujeres que habitan y transitan la zona.
- Existe una naturalización de la violencia como parte de la vida cotidiana.
- La no denuncia en la zona es un factor importante para que los índices de delincuencia e inseguridad no se reduzcan en la colonia.
- La violencia comunitaria es una de las problemáticas predominantes en la zona, puesto que se manifiesta en mayor medida a través de la violencia sexual.

Alineación a metas

En concordancia con la promoción, el respeto, la protección y garantía de los derechos humanos en general, y el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia en particular, la Ciudad de México cuenta con políticas públicas y programas que dan seguimiento al cumplimiento de estas obligaciones:

- Programa Especial de Igualdad de Oportunidades y No Discriminación hacia las Mujeres de la Ciudad de México 2015-2018 (PEIODM).
- Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México (PDHCDMX).
- Programa para Prevenir y Eliminar la Discriminación en la Ciudad de México 2016-2018 (PAPED).
- Programa CDMX, Ciudad Segura y Amigable para Mujeres y Niñas (PCSAMN).



Alineación a metas

PEIONDM Objetivo 3

Política Pública:

3.1.8. Promover procesos de formación comunitaria dirigidos a conformar una Red de Personas Promotoras de la no violencia hacia mujeres y niñas, nuevas masculinidades no violentas y trato igualitario, en las delegaciones del Distrito Federal.

3.1.11. Desarrollar proyectos de identificación y rescate para establecer espacios públicos y comunitarios de la Ciudad de México como Zonas Libres de violencia.

1.4.10. Vincular las acciones culturales con el programa de Ciudades seguras y libres de violencia para las mujeres.

PDHCDMX

Objetivo específico 22.3

Estrategia 393. Implementar campañas de prevención de todas las formas de violencia hacia las mujeres, dirigidas a la población en general en contra de la discriminación y de prácticas sexistas.

PAPED

Eje 4

Línea de acción 4.5 Contar con señalamientos y acondicionamientos adecuados en las vías de comunicación, tales como rampas en banquetas, pasos peatonales, escaleras, áreas de descanso y señalizaciones en la vía pública para garantizar para la accesibilidad a personas con discapacidad, adultas mayores, mujeres embarazadas y las que así lo requieran.

Objetivos, estrategias y líneas de acción

1. Continuar con la implementación y el seguimiento a los talleres, platicas y sesiones informativas que se les imparte a la población para que el proceso sea continuo y significativo.
2. Continuar con la difusión del programa “CDMX Ciudad Segura y Amigable para Mujeres y Niñas”.
3. Impartir talleres con perspectiva de equidad de género al personal del transporte público.
4. Realizar actividades culturales y recreativas con la población con la intervención de otras instancias o instituciones.
5. Recuperación de espacios públicos con perspectiva de género
6. Capacitación a servidoras y servidores públicos para orientar a la población en cuanto a la impartición de justicia o bien en caso de no saber alguna dependencia explicar a donde se deben acudir.
7. Garantizar la impartición de justicia al realizar denuncias
8. Platicas de prevención de la violencia a la población en general
9. Regulación del transporte y sanción a quienes no cumplan con el reglamento
10. Incentivar la participación de la ciudadanía en Juntas vecinales.
11. Implementar talleres en coordinación con las instancias competentes para proporcionar los temas de cultura de la denuncia

TEMA: Violencia de Género contra las mujeres

Objetivo	Estrategias	Líneas de acción
<p>Prevención y erradicación de la violencia de género contra las mujeres.</p>	<p>Pláticas de prevención de la violencia a la población en general</p> <p>Regulación del transporte y sanción a quienes no cumplan con el reglamento</p> <p>Garantizar la impartición de justicia al realizar denuncias.</p>	<p>Visibilizar la violencia de género que se gestan en la vida cotidiana de las mujeres.</p> <p>Desnaturalización de practicas violentas en contra de las mujeres.</p>

TEMA: Violencia Comunitaria

Objetivo	Estrategias	Líneas de acción
Erradicar la violencia en el Andador El Ermitaño.	El área de seguridad de la delegación La Magdalena Contreras, en coordinación con los vecinos del espacio pueden intervenir en la construcción de una caseta de vigilancia, dónde una de las labores de los vigilantes sea circundar por la zona en unidades o a pie, dónde no solo hagan presencia únicamente por las calles sino también en el andador.	Hacer del andador El Ermitaño un espacio libre de violencia contra las mujeres y las niñas.

TEMA: Infraestructura con perspectiva de género

Objetivo	Estrategias	Líneas de acción
<p>Diseño y planeación en la infraestructura de la colonia El Ermitaño que contemple la perspectiva de género.</p>	<p>Que en los andadores se contemplen rampas para las personas con discapacidad así como apoyos técnicos, en este caso barandales para que a las personas adultas mayores no se les dificulte su movilidad. En ese sentido se añade la poda de árboles que obstaculizan la entrada de tanto de luz natural como artificial.</p>	<p>Incluye la participación activa de las mujeres y las niñas así como la inclusión de las personas con discapacidad, actuando en la participación social.</p>

TEMA: Presencia de grafitis/vandalismo

Objetivo	Estrategias	Líneas de acción
<p>Presencia de grafitis en la mayoría de las paredes, dando mala imagen a la colonia.</p>	<p>Apertura de actividades y deportivas, culturales, de expresión de arte, artísticas, etc.</p> <p>Pláticas sobre derechos humanos, educación cívica y prevención de la violencia.</p>	<p>Apropiación de los espacios en cuanto a la corresponsabilidad ciudadana, y la movilidad de las mujeres en estos espacios sin la sensación de ubicarse en lugares inseguros.</p>

TEMA: Apropiación del espacio

Objetivo	Estrategias	Líneas de acción
<p>Que la población se apropie del espacio, para que pueda ser sostenible y para evitar el uso inadecuado que se le da como para consumir de sustancias psicotrópicas o llevar a cabo prácticas delictivas.</p>	<p>Vigilancia en la zona a partir de denuncias por la propia comunidad.</p>	<p>La articulación del tejido social que abone crear vínculos entre las vecinas y vecinos. A fin de erradicar la violencia en la comunidad.</p>

TEMA: Participación ciudadana

Objetivo	Estrategias	Líneas de acción
Incentivar la participación activa de las mujeres, sin tener que obtener algo a cambio.	Sensibilizar a la población de los espacios libres de violencia para que estos últimos sean sustentables.	Participación en el diseño, planeación, implementación, evaluación de políticas públicas de las mujeres en el ámbito público.

TEMA: Los espacios libres de violencia

Objetivo	Estrategias	Líneas de acción
<p>Recuperación del espacio en ruinas Rancho El Altar con un diseño de perspectiva de género.</p>	<p>Trabajo coordinado con área de obras y desarrollo social de la delegación La Magdalena Contreras, así como el Sistema de Desarrollo Integral de la Familia (DIF) de la Ciudad de México, para implementar un espacio de actividades recreativas, actividades educativas, servicios de salud, servicios de fomento al empleo, etc.</p>	<p>Disminuir los incidentes de riesgo que corren las mujeres y las niñas y que tengan acceso a los servicios.</p>

Propuestas de Fortalecimiento y Coordinación Interinstitucional (Local)

Ente Público	Estrategia de intervención	Mecanismo de coordinación y seguimiento
Funcionarias y funcionarios de la Delegación La Magdalena Contreras	Construcción de una caseta de vigilancia.	Mesa de trabajo.
Coordinación de Seguridad Pública de la Delegación	Reforzar la vigilancia en el Andador	Alarmas vecinales Código Águila
Director de Movilidad	Reglamentar a los choferes de las unidades.	Aplicación de reglamento de movilidad
J.U.D. de Mantenimiento de Alumbrado Público Urbano.	Mantenimiento de las luminarias y/o reparación de las mismas.	Organización de redes comunitarias para que reporten las luminarias que se funden o bien necesitan ser reparadas.

Ente Público	Estrategia de intervención	Mecanismo de coordinación y seguimiento
J.U.D. de Equidad y Género	Capacitación con perspectiva de género a personal operativo de unidades de transporte público .	Ejecución de talleres cuatro veces al mes, que valide su circulación en el transporte público.
J.U.D. de Promoción Cultural y Vinculación Comunitaria	Actividades deportivas, culturales, educativas para la comunidad.	Talleres y actividades artísticas semanales que contribuyan a la perspectiva de género.
Dirección General de Medio Ambiente y Ecología	Poda de árboles, mantenimiento de los áreas verdes del lugar, así como, la higiene del lugar y la .	Jornadas comunitarias de limpieza, programa Limpiemos Contreras y programa permanente "Adiós a los Cachivaches"
Unidad de Especialidad Médica-Centro de Atención Primaria en Adicciones UNEME-CAPA Ampliación Lomas de San Bernabé en la Magdalena Contreras.	Atención individualizada y tratamiento	Ferias de servicios de salud y adicciones tres veces al mes.

Propuestas de Fortalecimiento y Coordinación Interinstitucional (Gobierno Central)

Ente Público	Estrategia de intervención	Mecanismo de coordinación y seguimiento
Instituto de la Juventud de la Ciudad de México- INJUVE	Pláticas con población juvenil y alternativas de actividades a las que pueden ingresar (deporte, actividades culturales, etc.)	Brigada de Recuperación de Espacios Públicos.
Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones en la CDMX (IAPA).	Atención individualizada y tratamiento	Programa GUIARSE Programa IAPABUS
Subsecretaría de Participación Ciudadana	Programas sociales.	Tarjeta Capital Social Sistema de Alerta Social "SAS" Programa Mejoramiento Barrial y Comunitario

Ente Público	Estrategia de intervención	Mecanismo de coordinación y seguimiento
Dirección General de Seguimiento de y Evaluación Territorial Adscrito a la Jefatura de Gobierno de la CDMX.	Programa Gabinete en tu Colonia Programa Prevención del Delito Programa Sistema de Cuadrantes	Implementación de los programas de acuerdo a las necesidades de la población.
Consejo Ciudadano de la Ciudad de México	Talleres y pláticas con la población.	La ejecución de diferentes programas como Programa Juntos contra la violencia familiar. Denuncia Ciudadana Juntos contra las Adicciones MP Virtual Telefónico Viajemos Seguras
Secretaria de Seguridad Publica SSP- Programa Unida Graffiti	Evitar prácticas de graffiti urbano de tipo vandálico y delictivo. Apoyar el desarrollo de expresiones culturales y artísticas. Recuperar espacios públicos y privados afectados por graffiti. Sensibilizar a la población juvenil y familiares en escuelas. Realización de recorridos para evitar afectación por graffiti. Aplicación y respeto de la Ley de Cultura Cívica.	Diagnóstico del espacio. Pláticas con población que habitan o transitan por la zona. Pintas de murales en el espacio a recuperar. Programa unidad Grafiti

Indicadores

- Cambio en la percepción general de mujeres y hombres sobre el derecho de las mujeres a transitar libres de violencia en los transportes y espacios públicos.
- Conocimiento de los derechos de las mujeres y de los servicios públicos que coadyuvan a garantizar un tránsito libre de violencia en los espacios públicos.
- Percepción de la población sobre su participación en la generación de espacios seguros para las mujeres y niñas.
- Incremento de acciones, servicios e infraestructura urbana para fortalecer la participación de mujeres y hombres en los barrios y colonias promoviendo el enfoque de igualdad de género y derechos humanos de las mujeres.

Conclusiones

En una sociedad binaria que hace presente la división sexual del trabajo, impide que los espacios públicos estén diseñados en atención a las necesidades de las mujeres, así como la mayoría de los escenarios urbanos invisibilizó y omitió la participación de esta población en el rediseño de los espacios públicos por tantos años.

Por lo que no se hace alusión a una sociedad con igualdad, en la que se tiene que beneficiar tanto a mujeres como a hombre, no obstante, hablar del derecho a la movilidad, es una situación que aun hoy en día es una realidad crítica puesto que se ha posicionado el cuerpo de las mujeres como objeto de deseo en los espacios públicos, donde se les cosifica y no se les reconoce como personas sujetos de derechos.

En lo que respecta a la división sexuada del trabajo, es justo en la colonia El ermitaño se vuelve hacer presente, pues son ellas a quienes se les ha asignado el trabajo de cuidados y que su movilidad en el espacio público se ve afectada a causa de las deficiencias en la infraestructura que padece la colonia, por consiguiente en lo general nunca viajan solas, siempre están acompañadas de sus descendientes o bien, de alguna persona enferma de quien está cuidando, en este contexto salir a la calle con carriolas o con algún apoyo técnico es una situación poco viable, no obstante, la necesidad las hace adaptarse a la situación.

En este sentido, el medio para incentivar la participación activa de las mujeres, es mediante la formación de ciudadanía desde un aspecto meramente de reflexión, análisis y solución de las problemáticas, es decir, incentivar la participación social, en acciones que las involucre en el ámbito público como lo pueden ser políticas públicas que enfatizan la problemática desde una visión participativa, específicamente las mujeres, para que de este modo se superen los programas asistencialistas, que posicionan a las mujeres en un estado de vulnerabilidad, reforzando los roles de género.



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

